



Gobierno del  
Estado de Sonora

**FFRS**  
Fideicomiso Fondo  
Revolvente Sonora

## DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Hermosillo, Son. a 15 de Enero de 2021.

LAE Luis Federico Caire Juvera, en mi carácter de Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por medio del presente hago constar bajo protesta de decir verdad, que se autoriza la contratación de los servicios profesionales de:

**Lic. Carlos Ramos Escobar**  
**Asesoría Jurídica**

En virtud de que:

1. El Fideicomiso No cuenta con personal adscrito que pueda realizar los servicios de asesor jurídico requeridos.
2. El Fideicomiso No cuenta con estudios o trabajos similares
3. El servicio es indispensable y congruente con los objetivos, metas y proyectos del Fideicomiso (Otorgamiento de Créditos para Infraestructura Hidráulica y a Sector Productivo Primario).

Es importante señalar, que está contratación fue contemplada en el Presupuesto del ejercicio 2021 y en el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021 del FIDEICOMISO y autorizado por el órgano de gobierno según acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020.

Se extiende la presente Constancia para dar cumplimiento con la normatividad establecida para la contratación de servicios profesionales.

Atentamente



\_\_\_\_\_  
**LAE LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA**  
Coordinador General